

INFORME DE SUPERVISIÓN N°6

**DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°CD-MCA-015-2026
ENTRE MONTERIA CIUDAD AMABLE – JOSÉ FERNANDO BRAVO JIMÉNEZ**

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	23 DE JUNIO DE 2026 – 22 DE JULIO DE 2026.	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI ☐	NO ☒

DATOS DEL SUPERVISOR:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
DEPENDENCIA:	AREA JURIDICA
CARGO:	JEFE JURIDICO

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO:	CD-MCA-015-2026
CONTRATISTA:	JOSÉ FERNANDO BRAVO JIMÉNEZ
CC/NIT:	1.067.920.951 DE MONTERÍA
VALOR:	VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$21.859.600)
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES.
FECHA ACTA DE INICIO:	23 DE ENERO DE 2026.
FECHA PRESENTE INFORME	24 DE JULIO DE 2026
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA SOCIAL DE MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

En desarrollo y cumplimiento a las obligaciones contractuales contempladas en CLÁUSULA SEPTIMA–SUPERVISIÓN Y CONTROL: De conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, MONTERIA CIUDAD AMABLE, me ha designado como supervisor del contrato a partir del **23 DE ENERO DE 2026**. correspondiente la fecha de ACTA DE INICIO, por lo que me permito hacer constancia que desde la fecha designada he ejercido la supervisión y el control del presente contrato, vigilando el cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, verificando el cabal cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA.

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.
N.I.T. 900.372.918-6.

RIO CENTRO INTELIGENTE Calle 56 No. 6-170 Oficina Monteria Amable- Barrio La Castellana
Cel: 310 4463157. www.monteriaamable.gov.co

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se hace constar que, en el desarrollo del contrato suscrito, EL CONTRATISTA de manera independiente, sin que exista subordinación y utilizando sus propios medios, cumplió con las obligaciones contenidas en el contrato por lo tanto CUMPLE con los requisitos legales, técnicos, administrativos y financieros, contemplados en el contrato.

El contratista para el periodo informado, manifestó que cumplió con lo dispuesto en la CLÁUSULA QUINTA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del anexo de condiciones contractuales del Contrato de Prestación de Servicios No. CD-MCA-015-2026, absteniéndose en lo sucesivo de efectuar para sí o para terceros, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación de información que llegó a su conocimiento con ocasión de la ejecución del objeto contratado, desarrollando así mismo las siguientes:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLIÓ SATISFACTO RÍO	NO CUMPLIÓ	NO APLICA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
OBLIGACIONES					
1)	BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA DE COMUNICACIONES DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EN CADA UNO DE LOS DISEÑOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.	x			Realizó los flayers para ser publicados en las redes sociales de Montería Ciudad Amable S.A.S. (Instagram, Facebook, página web)

2)	BRINDAR APOYO EN LA CAPTURA DE IMÁGENES DE LAS ACTIVIDADES OFICIALES, EVENTOS, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, Y DEMÁS ACCIONES COMO LA SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS DE LA ENTIDAD RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SETP.	x			14 de julio de 2026. Apoyo en la elaboración de un video informativo de cómo usar correctamente los paraderos y los buses para movilizarse con seguridad, con eso se busca fortalecer el uso frecuente de estas obras realizadas por la entidad
3)	BRINDAR APOYO AL ÁREA DE COMUNICACIONES Y DE GESTIÓN SOCIAL EN LAS REUNIONES INSTITUCIONALES, ENCUENTROS CIUDADANOS, RUEDAS DE PRENSA, JORNADAS PEDAGÓGICAS, VISITAS TÉCNICAS Y DEMÁS EVENTOS PROGRAMADOS PREVIAMENTE POR LA ENTIDAD.			x	Durante este periodo el contratista no desarrolló actividades para el cumplimiento de esta obligación
4)	BRINDAR APOYO AL ÁREA DE COMUNICACIONES Y DE GESTIÓN SOCIAL EN LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVO DEL SETP, QUE SEA SUSCEPTIBLE DE PUBLICAR EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y/O REDES SOCIALES DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.	x			Brindo apoyo al área de comunicaciones y de gestión social en el suministro de imágenes para la elaboración de contenidos informativo del SETP, para ser publicados en las diferentes sociales de la entidad.
5)	BRINDAR APOYO EN LA GENERACIÓN DE CONTENIDO FOTOGRÁFICO TEMÁTICO O DE ARCHIVO QUE CONTRIBUYA A LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL EN REDES SOCIALES, PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y OTROS MEDIOS DE DIFUSIÓN.	X			El día 16 de julio de 2026 participó de la actividad "Sensibilizar a los usuarios del transporte público colectivo sobre la importancia de utilizar adecuadamente el transporte público colectivo"
6)	ORGANIZAR EL MATERIAL FOTOGRÁFICO DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.	x			El material fotográfico generado durante la ejecución de este periodo del contrato se encuentra organizado en un DRIVE que garantiza su fácil acceso y cuidado.
7)	CUMPLIR CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y FUNCIONES DESIGNADAS POR EL (LA) SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, RELACIONADAS CON EL OBJETO	x			cumplió con las demás actividades y funciones designadas por el (la) supervisor (a) del contrato, relacionadas con el objeto contractual, con calidad, oportunidad y eficiencia

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

N.I.T. 900.372.918-6.

RIO CENTRO INTELIGENTE Calle 56 No. 6-170 Oficina Montería Amable- Barrio La Castellana

Cel: 310 4463157. www.monteriaamable.gov.co

	CONTRACTUAL, CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA.				
8)	NO ACCEDER A PETICIONES O AMENAZAS DE QUIENES ACTÚEN POR FUERA DE LA LEY CON EL FIN DE OBLIGARLOS A HACER U OMITIR ALGÚN ACTO O HECHO. CUANDO SE PRESENTEN TALES PETICIONES O AMENAZAS LOS CONTRATISTAS DEBERÁN INFORMAR INMEDIATAMENTE DE SU OCURRENCIA A LA ENTIDAD CONTRATANTE Y A LAS DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE ELLAS ADOPTEN LAS MEDIDAS Y CORRECTIVOS QUE FUEREN NECESARIOS.	x			Durante este periodo no recibió peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho

Por lo anterior, certifico que EL CONTRATISTA CUMPLIÓ a satisfacción las especificaciones contenidas en el contrato y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el **SEXTO PAGO** del contrato CD-MCA-015-2026.



LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
Jefe jurídico
Supervisor.